



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1963/2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 29 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta en funciones de este Ayuntamiento, por ausencia de la Alcaldesa Presidenta y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local.

### HE RESUELTO:

Convocar sesión Extraordinaria y Urgente de PLENO que habrá de celebrarse el próximo miércoles, 11 de octubre de 2017, a las 19:00horas, en la que habrá de tratarse el siguiente asunto incluido en el orden del día:

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. Extraordinaria y Urgente de Municipio y Desarrollo Local Sostenible celebrada el 05/10/2017 en relación a la resolución de la alegación formulada por la mercantil CANAL DE ISABEL II GESTION SA y aprobación definitivamente la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial correspondiente al SURT-1 "Las Canteras" del vigente Plan General de Ordenación Urbana.
3. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. Extraordinaria y Urgente de Hacienda celebrada el 09/10/2017 en relación al expediente de contratación correspondiente a la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES DE CIEMPOZUELOS.
4. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. Extraordinaria y Urgente de Hacienda celebrada el 09/10/2017 en relación al acuerdo para que el servicio de talleres culturales, de música y de danza, se gestione



- directamente, sin órgano especial, por parte del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
5. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. Extraordinaria y Urgente de Hacienda celebrada el 09/10/2017 en relación a la modificación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de cursos, talleres y actividades de cultura.
  6. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. Extraordinaria y Urgente de Hacienda celebrada el 09/10/2017 en relación a la modificación de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de actividades Escuela de Música y Danza "Raimundo Truchado".


Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa al asunto a tratar incluido en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 9 de octubre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta en Funciones

  
Fdo. Dña. Gemma Fornell Parra

Visto, El Secretario General

  
Fdo. D. Domingo Roldán Catalán